



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

41^a sesión plenaria

Lunes 9 de diciembre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Muhammad-Bande (Nigeria)

En ausencia del Presidente, el Sr. Baati (Túnez), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 11 del programa

El deporte para el desarrollo y la paz: construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico

Proyecto de resolución (A/74/L.18)

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante del Japón para que presente el proyecto de resolución A/74/L.18.

Sr. Mori (Japón) (*habla en japonés; interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): En nombre del Gobierno del Japón, quisiera presentar el proyecto de resolución A/74/L.18, titulado “Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico”. Permítaseme comenzar expresando mi sincero agradecimiento al Secretario General Guterres y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas por habernos concedido la oportunidad de hacerlo.

Hace solo dos semanas, Su Santidad el Papa Francisco visitó Hiroshima y Nagasaki y dio a entender con claridad que un mundo sin armas nucleares no solo es posible sino necesario. Ese mensaje tuvo una honda resonancia en numerosas personas en el Japón. La bomba atómica fue lanzada y explotó en Nagasaki, donde, a lo largo del período Edo, durante 250 años, la gente había mantenido la fe cristiana, a pesar de su prohibición. La

bomba atómica llevó a algunos japoneses a sentir que sus oraciones por la paz no tendrían respuesta, pero el mensaje del Papa iluminó nuestro futuro con esperanza.

A lo largo de los años, hemos visto numerosas amenazas a la paz mundial, en especial guerras. El apasionado discurso de la Sra. Greta Thunberg sobre el calentamiento global conmocionó, sacudió e impresionó a las personas de todo el mundo, incluido yo.

La primera vez que me dirigí a la Asamblea General fue en el año 2000, en la Cumbre del Milenio. Como Primer Ministro del Japón en aquel momento, promoví la seguridad humana como uno de los pilares de la diplomacia japonesa, y pedí a las Naciones Unidas que cumplieran sus obligaciones en esa esfera. En 2001, se creó la Comisión sobre Seguridad Humana por iniciativa del Gobierno del Japón y del entonces Secretario General Kofi Annan, con el fin de reducir considerablemente el nivel de sufrimiento humano y de inseguridad donde es más agudo y prevalente. En la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2007, declaré que el desafío que plantea el cambio climático está profundamente relacionado con el objetivo de lograr la seguridad humana para todos, especialmente los pobres y los vulnerables. En ese momento, también subrayé la importancia de prestar asistencia a los países en desarrollo.

En julio de 2000, la cuestión de las enfermedades infecciosas se introdujo por primera vez como tema principal, cuando apareció en el programa de la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Kyushu-Okinawa, cuyo debate presidí. En 2001, asistí al período extraordinario

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



de sesiones sobre el VIH/sida y participé en un diálogo sincero con el actual Secretario General, Sr. Guterres, que desempeñó un papel destacado en el examen de este tema en las Naciones Unidas, gracias al cual se generó apoyo para establecer el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

A pesar de esos años de esfuerzos por contribuir a un mundo de paz y prosperidad, la dura realidad es que he tenido que admitir mis limitaciones. Sin embargo, no renunciaré a un mundo de paz y prosperidad, por muy difícil que sea de alcanzar. El proyecto de resolución sobre la tregua olímpica (A/74.L.18) me da esperanza porque me hace consciente de que no estoy solo. Es la encarnación de las esperanzas compartidas de los pueblos de todo el mundo de que podemos librar al mundo del conflicto, al menos durante los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, y de que podemos vivir juntos en el entendimiento y el respeto mutuos y con unidad en la diversidad.

Hoy me siento verdaderamente honrado de poder dirigirme a las Naciones Unidas por quinta vez. Siempre que he estado en esta tribuna he tenido presente mis oraciones por la seguridad humana y la paz y prosperidad mundial. Hoy siento especialmente la presencia conmigo de la ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sra. Sadako Ogata, que lamentablemente falleció en octubre. La Sra. Ogata, asesora especial del comité organizador de los Juegos de Tokio 2020, era una verdadera amiga. Me acompañó cuando, como Primer Ministro de Japón, visité el continente africano por primera vez, en 2001. Nos guió a mí y a nuestro grupo por el campamento de refugiados de Kakuma en Kenia. Mi Secretario Adjunto del Gabinete en ese momento, el que sería Primer Ministro Shinzo Abe, me acompañó durante todo el viaje. El Primer Ministro Abe y yo nos comprometimos a seguir trabajando en pro de la paz y la prosperidad mundiales, lo cual da continuidad a las aspiraciones sumamente apreciadas de la difunta Sra. Ogata.

Me impresionaron sumamente los pensamientos convincentes del Presidente del Comité Olímpico Internacional Bach sobre la paz mundial durante nuestras numerosas deliberaciones sobre los Juegos de Tokio 2020. El Presidente Bach nos ha dicho reiteradamente tanto al Primer Ministro Abe como a mí que, a su juicio, la iniciativa mundial de la tregua olímpica tiene gran valor. Estamos de acuerdo. También expresó esa idea a los líderes que asistieron a la Cumbre del Grupo de los 20 en Osaka en julio. Hoy espero transmitir ese sentir a través de los miembros de la Asamblea General al mundo entero.

La paz es el concepto que se encuentra en la raíz del olimpismo. Hace unos 2.800 años, los antiguos griegos competían en las Olimpiadas como sustituto de los combates de guerra. Esa idea forma actualmente parte esencial de la tregua olímpica. Estimo que nuestra misión es promover el olimpismo y transmitirlo a las generaciones futuras.

Asistí a los Juegos de Tokio de 1964 cuando tenía 27 años. Mirando hacia atrás, recuerdo haber sentido y valorado profundamente la paz que permitió que atletas de diferentes países se reunieran para celebrar los Juegos. Los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio de 1964 fueron para el pueblo japonés un importante símbolo de su recuperación de la Segunda Guerra Mundial, ya que mostraron al mundo cómo el Japón había salido de la destrucción total que había afrontado tan solo 19 años antes. Las Olimpiadas de 1964 también dieron libre curso a la energía positiva del pueblo japonés y llevaron a un drástico crecimiento de la economía.

Me complace que en la misma ciudad de Tokio, en 2020, los segundos Juegos Olímpicos y Paralímpicos muestren al mundo las ciudades pacíficas y plenamente maduras del Japón, así como nuestros esfuerzos de recuperación en la zona del país afectada por el desastre de Tohoku. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento por la ayuda y el apoyo que hemos recibido de todo el mundo tras el gran terremoto ocurrido en la zona oriental del Japón en 2011. Esperamos que nuestros esfuerzos de recuperación puedan ser una fuente de aliento para quienes en el Japón y en todo el mundo han sufrido las graves consecuencias de los desastres naturales. Darse valor unos a otros y permanecer juntos nos ayudará a todos a ser más fuertes.

Habiendo comprendido a través de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos lo preciosa que es la paz, el Japón desea dar a todos en el mundo la oportunidad de valorar la paz a través del deporte. Con ese fin, hemos elaborado una iniciativa internacional de contribución a través del deporte llamada “Deporte para el mañana”, que ha sido diseñada para proporcionar oportunidades para que las personas interactúen con personas de diferentes países de todo el mundo. Tratamos de usar el deporte para desarrollar los recursos humanos. A tal fin, nos hemos fijado como objetivo que para 2020 participen en la iniciativa más de 10 millones de personas procedentes de más de 100 países. Hace poco alcanzamos el hito de 10 millones de participantes, entre ellos muchos jóvenes japoneses. Con el fin de promover la confianza y la comprensión mutua entre los pueblos, que son los cimientos de la paz, el proyecto Ciudad Anfitriona

—una nueva iniciativa vinculada a los Juegos de Tokio 2020— facilitará la interacción cercana y directa entre los atletas y los habitantes de las comunidades locales del Japón, que alentarán a los deportistas que acojan.

El lema principal de nuestros Juegos es la unidad en la diversidad. La paz mundial sería una realidad si todos los pueblos del mundo conviviesen en un clima de aceptación y respeto mutuos. El comité organizador de Tokio 2020 puso este lema en práctica porque, por primera vez en la historia, el comité organizador de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos cuenta con una sola organización. Por lo tanto, ha podido demostrar los notables beneficios de la unidad en la diversidad. Asimismo, Tokio será la primera ciudad que acogerá los Juegos Paralímpicos de Verano por segunda vez.

Desde la perspectiva conjunta de la unidad en la diversidad y la convivencia pacífica en nuestra preciada Tierra, en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020 también se asume el compromiso de obrar a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello, hemos fabricado las medallas de oro, plata y bronce de los Juegos con metales reciclados extraídos de pequeños dispositivos electrónicos que estaban en desuso, como teléfonos móviles antiguos. Asimismo, los materiales de las antorchas olímpicas y paralímpicas que se utilizarán en los relevos a partir del 26 de marzo de 2020 provienen en parte de aluminio reciclado empleado en la construcción de viviendas prefabricadas tras el desastre de 2011. Los podios de las ceremonias de los ganadores se elaborarán con plástico reciclado a partir de residuos procedentes, por ejemplo, del mar. Esperamos que, gracias a estas iniciativas innovadoras, los Juegos de Tokio 2020 se conviertan en un faro que nos guíe hacia un mundo sostenible y también hacia la consecución de los ODS.

La Copa del Mundo de Rugby de 2019, organizada por el Japón en noviembre, fue la primera que se celebra en Asia y la primera que tiene lugar fuera de los países desarrollados en los que está extendida la práctica de este deporte. El Presidente de World Rugby, Sir William Blackledge Beaumont, acogió con beneplácito el éxito notable del torneo y afirmó que fue “probablemente la mejor Copa del Mundo de Rugby” en los 32 años de historia de la competición. La audiencia televisiva alcanzó el nivel máximo del 53,7 % de la población japonesa, y el número de visitantes de las 16 zonas de aficionados en todo el Japón batió un récord de aproximadamente 1,13 millones de personas. Afortunadamente, la buena comunicación entre los 55 campamentos de equipos situados en 61 municipalidades fomentó la paz mundial,

así como también la causa de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020 del próximo año. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance por repetir el éxito de la Copa Mundial de Rugby en los Juegos de Tokio 2020. En todas partes, los estadios estaban repletos. Como ya he dicho en otras ocasiones, no se sabía que había tantos aficionados del rugby en el Japón. Este gran número, así como también el importante éxito de la Copa Mundial de Rugby en general, es fruto de la buena comunicación entre los deportistas y las municipalidades locales.

Considero que lo maravilloso del deporte es el placer que genera superar los desafíos para lograr lo que antes se creía imposible. El próximo año cumpliré 82 años. Puede que esta sea mi última oportunidad de comparecer ante la Asamblea General. Las enseñanzas que me ha dado el deporte han sostenido mi carrera política y mi vida todos estos años. Al demostrar por medio del deporte que lo imposible puede convertirse en posible, tenemos la esperanza de demostrar que las guerras pueden desaparecer del mundo, no solo durante los Juegos Olímpicos, sino para siempre. Si los líderes tuvieran suficiente valentía para intercambiar sus opiniones abiertamente, más allá de lo difícil que eso pudiera resultar, los acuerdos podrían reemplazar las luchas.

Las tensiones están aumentando en el escenario internacional. Los pequeños países sufren a causa de los enfrentamientos entre los grandes países, y no podemos ignorar el sufrimiento de los vulnerables. Por esta razón, me gustaría repetir mi plegaria por la paz y la prosperidad en el mundo y expresar una vez más mi convicción de que, como se describe en la visión de los Juegos de Tokio 2020, el deporte tiene el poder de cambiar el mundo y el futuro.

Me complace informar hoy a la Asamblea General de que más de 180 Estados Miembros apoyan el proyecto de resolución que figura en el documento A/74/L.18, presentado por el Japón. Quisiera agradecer una vez más a la Asamblea por brindarme la oportunidad de dirigirme a este órgano y de pedir el apoyo de todos sus miembros para aprobar hoy el proyecto de resolución.

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento por la profunda declaración del representante del Japón, en particular por el hincapié que ha hecho en el papel que el multilateralismo, el deporte y los Juegos Olímpicos y Paralímpicos pueden desempeñar en el fortalecimiento de las relaciones entre los Estados Miembros.

Sra. Harqoos (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Para comenzar, me complace participar en este

importante debate sobre el deporte para el desarrollo y la paz. Describiré brevemente las prioridades de los Emiratos Árabes Unidos, que reconocen la relevancia del deporte para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de utilizarlo al servicio de la humanidad y de la paz. Nos complace sumarnos a la lista de más de 170 patrocinadores del proyecto de resolución A/74/L.18.

Los Emiratos Árabes Unidos consideran importante aprovechar y promover las capacidades deportivas, sobre todo entre las personas con discapacidad —o todas aquellas que en nuestro país denominamos personas con determinación—, de acuerdo con su firme determinación de implementar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y plenamente conscientes de la necesidad de integrarlas en la sociedad.

En 2019 los Emiratos Árabes Unidos fueron país anfitrión de los Juegos Mundiales de las Olimpiadas Especiales en Abu Dabi, en los que participaron más de 7.500 atletas de 190 Estados. Esta fue la primera vez que se llevaron a cabo en Oriente Medio desde que se fundaron las Olimpiadas Especiales, hace 50 años. Además, el mes pasado, en Dubái, fuimos anfitriones del Campeonato Mundial de Atletismo Adaptado, en el que más de 1.400 atletas de 122 Estados compitieron en pruebas de atletismo. El Campeonato fue el último torneo clasificador para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

Mi país atribuye una importancia especial a la construcción de una sociedad que disfrute de un alto grado de conocimiento y una mayor conciencia cultural del ju-jitsu, como un deporte inspirador que mejora la disciplina y el respeto del competidor, la perseverancia, la paciencia y la confianza en sí mismo. Los Emiratos Árabes Unidos fueron anfitriones del Campeonato Mundial de ju-jitsu el mes pasado, en el que 1.500 hombres y mujeres atletas provenientes de 65 Estados de distintas partes del mundo, incluido un equipo femenino de los Emiratos Árabes Unidos, participaron en un mismo evento. El torneo se llevó a cabo de manera colectiva y abarcó diferentes categorías. Fue la primera vez en la historia del ju-jitsu que se llevó a cabo un torneo al mismo tiempo y en el mismo lugar.

Los Emiratos Árabes Unidos tratan de fomentar y apoyar al talento deportivo de la juventud mediante la celebración de mesas redondas y el intercambio de ideas con los responsables de la toma de decisiones. En mi país, la juventud llevó a cabo un debate sobre el tema de los jóvenes líderes en el deporte. Los debates se centraron en tres temas principales: desafíos clave que

lograron superar los jóvenes atletas y dirigentes de los Emiratos Árabes Unidos en el ámbito del deporte, programas académicos relacionados con la administración deportiva y mecanismos para obtener puestos funcionariales en distintos deportes.

En la antesala de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, los Emiratos Árabes Unidos organizaron la Conferencia Internacional sobre la Creatividad en el Deporte bajo el lema “Tolerancia y paz en el deporte”, en la que participó un grupo de jóvenes medallistas de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 y los Juegos Olímpicos de la Juventud de Buenos Aires 2018. Este acontecimiento forma parte de las actividades encaminadas a apoyar a los jóvenes atletas árabes y a desarrollar su capacidad para que logren un mayor número de medallas olímpicas y otros títulos y medallas internacionales, en particular en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

Para concluir, cabe señalar que la celebración en mi país de los torneos internacionales mencionados y la acogida de deportistas de élite de todo el mundo no solo están en consonancia con el plan de acción de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz, sino también encarnan la tolerancia que los Emiratos Árabes Unidos tienen como eje nacional en 2019. En el contexto del próximo 75° aniversario de las Naciones Unidas en 2020, creemos que nos encontramos ante una oportunidad valiosa para recordar la importancia global del deporte en la consecución de los objetivos de desarrollo y paz y en el fomento de valores nobles entre los pueblos del mundo.

Sra. Shareef (Maldivas) (*habla en inglés*): Maldivas se complace en brindar su apoyo y sumarse a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución de hoy, titulado “Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico” (A/74/L.18). Maldivas agradece al Japón su empeño y eficacia en la coordinación del proyecto de resolución. Permítaseme también aprovechar esta ocasión para felicitar al Japón y expresarle los mejores deseos de mi delegación respecto de la celebración de los próximos Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Confiamos en que estos Juegos brinden la oportunidad de acercarse a las personas y aprovechar el potencial del deporte en pro de la promoción de la paz, la tolerancia y la solidaridad.

El deporte puede sanar heridas, reconciliar y lograr que las personas dejen atrás sus diferencias. Puede cambiar el mundo y transformar a la humanidad. El deporte, en particular el ideal olímpico, ha ayudado a acercarse a personas procedentes de culturas y nacionalidades distintas

y sigue contribuyendo a la comprensión mutua mediante un espíritu de amistad y juego limpio. A día de hoy, la antorcha olímpica no solo sigue simbolizando los logros deportivos; también es un nexo entre comunidades diversas y promueve la tolerancia y la inclusión social. Ese es el espíritu de los Juegos Olímpicos. Maldivas se enorgullece de haber participado activamente en el movimiento olímpico desde 1988. Desde que asumió el cargo en 2018, el Presidente de Maldivas, Sr. Ibrahim Mohamed Solih, ha concedido una atención prioritaria a promover la educación, la inclusividad y una mejor salud a través del deporte, lo que fomenta la tolerancia, la comprensión y la cooperación en el seno de la sociedad.

Maldivas sigue realizando inversiones notables en infraestructuras deportivas y promueve oportunidades para todos. Nuestro país ha implantado una política consistente en designar a un consejero de deporte para cada una de sus islas, lo que facilitará la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres en los equipos deportivos nacionales e impulsará la participación de la mujer en el deporte, y esto, a su vez, contribuirá a la eliminación de los estereotipos de género tradicionales. Las inversiones en el deporte fomentarán una mayor participación de los jóvenes en diversos ámbitos deportivos, lo cual los ayudará a desarrollar competencias de liderazgo para convertirse en modelos de conducta en sus comunidades y a promover el progreso económico y social. La ejecución de programas deportivos a nivel nacional y local es importante para facilitar el desarrollo sostenible y la coexistencia pacífica. Nuestro compromiso de invertir en el deporte se basa en nuestra convicción de que el deporte puede promover la paz y el desarrollo, como se refleja en los 17 Objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Maldivas se enorgullece de que será la sede de la 11ª edición de los Juegos de las Islas del Océano Índico en 2023. Es la primera vez que Maldivas será país anfitrión de estos Juegos, que se celebran entre las naciones insulares del Océano Índico desde hace 43 años. Maldivas considera que la organización de este evento nos ayudará no solo a promover los deportes en el país, sino también a reunir a las generaciones futuras en cooperación y armonía. Maldivas cree que los Juegos de las Islas del Océano Índico fomentarán la amistad y la comprensión mutua y, mediante la cooperación regional, crearán un espíritu de solidaridad entre todos los Estados participantes.

El Gobierno otorga una gran prioridad a la formación de una nueva generación de maldivos activos que se preocupen por la salud. Recientemente lanzamos la

campaña Mission Fit Maldives para realzar la importancia nacional de lograr el objetivo colectivo de una nación más sana y en forma. A fin de promover los deportes como vehículo para la paz y el desarrollo, es importante que las políticas deportivas sean inclusivas y no dejen a nadie atrás. El Gobierno tiene la intención de modificar al menos el 80 % de las instalaciones deportivas para 2023 a fin de proporcionar acceso a las personas con discapacidad y brindar a las mujeres y las niñas las mismas oportunidades de participar más plenamente en los programas deportivos nacionales.

No hay actividad social que una a las personas en tan gran número y con tanta pasión y disfrute como el deporte. Independientemente de la edad o el género, todo tipo de personas disfrutan de los deportes. El deporte inspira una causa más noble, a saber, el espíritu de tolerancia, unión, respeto e inclusión social. Debemos seguir reconociendo verdaderamente el poder que tiene el deporte para cambiar la vida de las personas y reconstruir las comunidades para lograr una mayor paz, resiliencia y prosperidad.

Sr. Al-Kuwari (Qatar) (*habla en árabe*): Nos complace participar en el importante debate de hoy y sumarnos a los patrocinadores del proyecto de resolución titulado “Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico” (A/74/L.18) y a otros en la Asamblea General para aprobarlo. Acogemos con beneplácito el contenido del proyecto de resolución, que pone de relieve la valiosa contribución del deporte en muchas esferas clave, como la promoción de la tolerancia y la comprensión entre los pueblos, la educación, el desarrollo sostenible, la solidaridad, la equidad, la inclusión social y la salud, así como en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo.

El Estado de Qatar concede especial importancia al deporte porque considera que puede crear un cambio social positivo que fomente la paz y el desarrollo. Con miras a lograr su visión nacional para 2030, el Estado de Qatar ha invertido considerablemente en la construcción y el desarrollo de instalaciones deportivas y la infraestructura conexa, de conformidad con las normas internacionales. Gracias a ello, Qatar ha podido acoger con éxito importantes acontecimientos deportivos como los Juegos Asiáticos de 2006, los Campeonatos Mundiales de Atletismo del Comité Paralímpico Internacional de 2015 y otros torneos internacionales. Hace poco, Qatar organizó el Campeonato Mundial de Atletismo de 2019, que finalizó en octubre y contó con la participación de 2.000 deportistas hombres y mujeres originarios de 209 Estados. Recientemente, Doha ha acogido

la 24ª Copa de Naciones del Golfo Árabe. Asimismo, esta semana, el Estado de Qatar acogerá la Copa Mundial de Clubes de la FIFA 2019.

Qatar también tiene muchos deseos de acoger la Copa Mundial de Fútbol de 2022, que será la primera de este tipo en Oriente Medio y en el mundo árabe, y ha ofrecido todo lo necesario por hacer de este evento una oportunidad histórica y por dejar un legado para Qatar, la región y el mundo. El torneo contribuirá enormemente a promover los valores de la paz y la tolerancia entre todos los pueblos del mundo.

El Comité Supremo para la Organización y el Legado de Qatar desempeña un papel importante en el logro de esos objetivos. Se han puesto en marcha varios programas e iniciativas, incluidos el Desafío 22, el programa Generación Increíble y el Instituto Josoor. Esas iniciativas tienen el objetivo de empoderar a la juventud árabe para que participe en la organización del campeonato de la FIFA y de brindarle las herramientas y los recursos para construir un futuro mejor.

Quisiera destacar el papel del Comité Olímpico de Qatar, que ha logrado muchísimo a nivel nacional e internacional. Ha apoyado al movimiento olímpico de acuerdo con los principios de la Carta Olímpica y está difundiendo la cultura de las Olimpiadas lo más extensamente posible. El Comité alienta la participación de todos los sectores de la sociedad en el deporte, promueve el desarrollo de los deportistas y entrenadores al equiparlos según los niveles internacionales, y organiza eventos deportivos locales, regionales e internacionales.

Como el próximo anfitrión de la Copa Mundial de la FIFA en 2022, Qatar aspira a organizar un campeonato inocuo para el medio ambiente. Será el primer torneo de este tipo en que se logrará la neutralidad en las emisiones de carbono, gracias al uso de energía solar en los campos de fútbol y de tecnología de refrigeración e iluminación que ahorra energía y agua.

Por medio del Grupo de Amigos del Deporte para el Desarrollo y la Paz, presidido por Qatar y Mónaco, mi país busca fortalecer la cooperación a nivel internacional con el fin de resaltar el papel importante que cumple el deporte en la mejora del desarrollo sostenible y la paz, especialmente al promover la tolerancia, el respeto y el empoderamiento de las comunidades.

Qatar confiere especial importancia a la prevención de ataques terroristas en zonas no protegidas, como instalaciones deportivas. Ofrece las capacidades y la experiencia que ha adquirido al promover la cooperación

internacional y fomentar la capacidad, en su colaboración con grupos internacionales competentes. Además, se ha firmado un acuerdo entre el Centro Internacional para la Seguridad en el Deporte radicado en Qatar, una organización sin fines de lucro, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con el objetivo de crear una nueva forma de cooperación para la prevención de atentados en eventos deportivos y la prevención, por medio del deporte, de extremismo violento que lleva al terrorismo.

También reconocemos la importancia del deporte para poner fin al extremismo violento. En ese sentido, hemos trabajado junto a los Estados Unidos de América, la UNODC y el Fútbol por la Paz en la organización de un evento especial sobre la promoción de las habilidades deportivas para prevenir el extremismo violento en el marco del debate de alto nivel de la Asamblea General en septiembre. Asimismo, Qatar apoya los continuos esfuerzos para prevenir la delincuencia y la violencia entre los jóvenes por medio del Programa Mundial de la UNODC para la Aplicación de la Declaración de Doha, que logró llegar a 6.000 hombres y mujeres jóvenes y ofreció programas de preparación para la vida a través del deporte como parte de la iniciativa Juega, Vive, que tiene el objetivo de prevenir el consumo de drogas, la violencia y el crimen.

En conclusión, afirmamos la disposición del Estado de Qatar para cooperar con el Comité Olímpico Internacional y el Comité Paralímpico Internacional con el fin de hacer del deporte una herramienta para fortalecer la paz, el diálogo y la reconciliación.

Sra. Picco (Mónaco) (*habla en francés*): Hoy los Estados Miembros de las Naciones Unidas renovarían su confianza en el poder del deporte al aprobar el proyecto de resolución A/74/L.18, relativo a la construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico.

Dentro de unos meses, viviremos de nuevo pendientes de las competiciones y las actuaciones de los atletas olímpicos y paralímpicos, que nos inspiran tanto por los récords que batan como por el ejemplo que encarnan. Cuando la llama olímpica se encienda en Tokio en julio, el Japón tendrá el honor de acoger los Juegos Olímpicos y Paralímpicos por cuarta vez, apenas unos meses después de la Copa del Mundo de Rugby, que fue todo un éxito. Felicito a la delegación japonesa por el proyecto de resolución que nos disponemos a aprobar.

La introducción de nuevas disciplinas como el béisbol/sóftbol, la escalada deportiva, el karate, el monopatín y el surf es una prueba de la voluntad expresa

de atraer a las nuevas generaciones. En ese sentido, el éxito de los Juegos Olímpicos de la Juventud, celebrados en Buenos Aires en 2018, sirvió para fortalecer el vínculo entre el movimiento olímpico y los jóvenes de todo el mundo. Esperamos con impaciencia los Juegos que se celebrarán en Lausana dentro de unas semanas.

El Japón, anfitrión de los 32º Juegos Olímpicos y los 16º Juegos Paralímpicos, aspira a lograr la participación de los jóvenes y del conjunto de la población en este evento mundial por excelencia. A través de sus programas Deporte para el Mañana y la Iniciativa de la Ciudad Sede, los Juegos de Tokio harán posible una nueva colaboración y relación entre la población y los atletas de todos los países. El principio rector “Ser mejores, juntos — para el planeta y la humanidad”, dictado por el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio, es una clara señal de apertura, encuentro, intercambio y convivencia que irán mucho más allá de la Villa Olímpica.

En muchos sentidos, el legado de los Juegos no se limita al contexto deportivo. Recordemos, por ejemplo, el mensaje de esperanza transmitido por el desfile de atletas de la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea bajo una sola bandera en Pyeongchang, y el mensaje de unidad transmitido por el equipo de refugiados. También acogemos con satisfacción la hoja de ruta estratégica de la Agenda Olímpica 2020 del Comité Olímpico Internacional, que guió ese progreso. El Comité también ha adoptado medidas para que la candidatura y los Juegos tengan un efecto más sostenible, de modo que, a largo plazo, las ciudades anfitrionas puedan beneficiarse del dinamismo que generan los Juegos, en particular en lo que respecta a la infraestructura, en beneficio futuro tanto de los residentes como de los usuarios.

Alentamos al Comité Olímpico Internacional a que prosiga su labor encaminada a promover el papel del deporte y la política pública. Ese empeño también está en consonancia con nuestros propios objetivos como Estados Miembros de las Naciones Unidas, y las medidas adoptadas por el Comité Olímpico y las Naciones Unidas con ese fin se refuerzan mutuamente. Por sus alianzas y su compromiso de larga data en favor del deporte para el desarrollo y la paz, así como en el ámbito de la igualdad entre los géneros y la lucha contra todas las formas de discriminación, el Comité es un agente fundamental.

Si bien la contribución del deporte a un mundo mejor y al desarrollo sostenible se reconoció ya en 1993 mediante la inclusión de un tema en el programa de

la Asamblea General, su armonización con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se podría seguir ampliando. El Plan de Acción de Kazán también es especialmente importante para orientar a nuestros Gobiernos. La igualdad entre los géneros, la integración, la educación, la inclusión social, la inserción profesional y la promoción de estilos de vida saludables: no hay ningún ámbito en el que el deporte no pueda constituir un vector de gran importancia.

En el ámbito de la paz y la seguridad, el deporte también es una herramienta pertinente para la reconciliación y la prevención del extremismo violento. Gracias a su poder de convocatoria y a que promueve el respeto, el entendimiento mutuo y la prohibición de toda discriminación, el deporte ofrece plataformas de intercambio a personas y comunidades que de otro modo no tendrían contacto entre sí. Además, la seguridad de los acontecimientos deportivos mundiales, en particular los Juegos Olímpicos, es uno de los principales desafíos que todos los organizadores deben tener en cuenta, y les damos las gracias por ello.

El Grupo de Amigos del Deporte para el Desarrollo y la Paz, que tengo el placer de copresidir con el Embajador Al-Thani, de Qatar, ha conservado su función y sus lugares de encuentro con su número cada vez mayor de representantes de países amigos, así como con la participación de la División de Desarrollo Social Inclusivo, encargado de la coordinación en el seno de la Secretaría, y el Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas, porque debemos proyectarnos hacia el exterior y dar a conocer, a través del deporte, lo que las Naciones Unidas hacen por todos los pueblos del mundo.

A lo largo del año, mi delegación destacó la contribución del deporte en reuniones paralelas a las de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, como la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, así como de los órganos creados en virtud de tratados, como la Comisión sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por ejemplo, se puso de relieve el papel que pueden desempeñar las entidades deportivas de renombre mundial, como los principales clubes de fútbol que tienen fundaciones y encarnan una fuerte identidad. Dichos clubes apoyan programas destinados a miles de jóvenes que están adquiriendo valores que los marcarán de por vida.

El deporte es también un vector de sensibilización sobre los grandes problemas de nuestras sociedades,

como las dificultades con que tropiezan las mujeres atletas, incluso en el plano profesional, y las diferencias en los salarios o remuneraciones, que siguen siendo demasiado grandes en muchas disciplinas y competiciones. Estos temas se debatieron con el equipo Girondins de Bordeaux y su Presidente, que hablaron sobre sus experiencias con los Estados Miembros.

Conscientes de que el deporte, al igual que el olimpismo, es un espíritu y una filosofía de vida, este año hemos vuelto a organizar, bajo la dirección del Dr. Jordan Metzl, médico del hospital de Cirugía Especial de Nueva York, pero también autor y triatleta, dos sesiones de ejercicios Ironstrength en las Naciones Unidas. Este evento deportivo amistoso es una oportunidad para que la población de Nueva York y los Estados Miembros se encuentren y también sirve para que la opinión pública se familiarice con el papel del deporte para el desarrollo y la paz y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Además, en un esfuerzo continuo por llegar a los jóvenes de la ciudad de Nueva York, dos eventos deportivos proporcionaron a decenas de jóvenes neoyorquinos oportunidades especiales de acceder a las Naciones Unidas, aprender sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y jugar al baloncesto en el predio de las Naciones Unidas.

A instancias de Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto II, miembro del Comité Olímpico Internacional desde 1985 y Presidente del Comité Olímpico de Mónaco, el Principado de Mónaco ha hecho del deporte y su contribución al desarrollo sostenible una prioridad nacional. Desde la escuela primaria hasta la edad adulta, Mónaco ofrece a todos sus ciudadanos y residentes instalaciones deportivas de alta calidad que permiten su participación regular en los Juegos Olímpicos de Verano e Invierno, así como en los Juegos Olímpicos de la Juventud, en un espíritu de fraternidad con toda la gran familia olímpica.

Es nuestro deseo que los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio se vean coronados por el éxito y que todos los atletas den vida al espíritu y al ideal olímpicos.

Sr. Ang (Singapur) (*habla en inglés*): Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Japón por su labor sobre el proyecto de resolución A/74/L.18, titulado “Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico”. A Singapur le complace copatrocinar el proyecto de resolución y deseamos al Japón todo el éxito posible en la organización de los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos en 2020.

El deporte es un fenómeno que aporta beneficios tangibles e intangibles a las sociedades. El deporte tiene la capacidad singular de reunir a personas y comunidades diversas. Celebramos a nuestros héroes deportivos como una nación. Participamos en actividades deportivas con la familia, los amigos, los colegas y los extraños y, al hacerlo, profundizamos nuestros vínculos. A través del deporte, enseñamos a nuestros hijos valores, como el cuidado de los demás en la sociedad. El deporte también es un importante medio de facilitar el desarrollo sostenible y es reconocido por su contribución al desarrollo y la paz, la promoción de la tolerancia y el respeto, así como el empoderamiento de las personas y las comunidades.

El deporte es una parte importante de la construcción de la nación y de la identidad nacional de Singapur. En 2012, pusimos en marcha Vision 2030, el plan nacional de deportes de Singapur, que permite a los singapurenses vivir mejor a través del deporte. Vision 2030 considera al deporte una fuerza motriz para el cambio positivo mediante el fortalecimiento de las personas, las comunidades y la nación a lo largo de toda una vida de oportunidades deportivas. Hoy somos testigos del efecto positivo de esa iniciativa. Ha habido un aumento en los niveles generales de actividad física en los diferentes segmentos de edad, así como en el porcentaje de singapurenses que consideran al deporte una actividad que promueve la cohesión social.

En Singapur, el deporte desempeña un papel fundamental para reunir a los singapurenses con diferentes antecedentes sociales y educativos, etnias y religiones. En Vision 2030, el Plan Maestro de Instalaciones Deportivas guía nuestro desarrollo de centros comunitarios y espacios innovadores para atender a las necesidades deportivas a nivel nacional, regional, municipal y de vecindario, de modo que la mayoría de los singapurenses tengan acceso a instalaciones deportivas y recreativas públicas a poca distancia de sus hogares. También hemos establecido ActiveSG como el movimiento nacional para el deporte y la actividad física, integrando y activando espacios, programas y asociaciones para crear oportunidades deportivas para todos. En la actualidad hay más de 1,85 millones de miembros de ActiveSG y más de 10.000 programas de ActiveSG para niños, adultos, personas de edad y personas con discapacidad, que crean oportunidades para que hagan ejercicio y jueguen juntos.

Tenemos la firme convicción de que el deporte no tiene fronteras y de que debe ser inclusivo, asequible y de fácil acceso, independientemente de la edad, la capacidad, el género o la condición social. En 2012 se adoptó

la iniciativa SportCares como una fuerza en aras del bien social para hacer participar a los jóvenes en situación de riesgo y mitigar la delincuencia juvenil. Programas tales como Saturday Night Lights proporcionan una plataforma para que los jóvenes en situación de riesgo jueguen al fútbol y reciban entrenamiento futbolístico formal mientras adquieren conocimientos prácticos y valores. Desde entonces, esa iniciativa se ha ampliado e incluye programas para las personas de edad, las personas con discapacidad y las personas con necesidades especiales. Nuestro movimiento nacional de voluntarios deportivos, el Equipo Nila, también crea oportunidades para reunir a diferentes segmentos de la comunidad y contribuir a la sociedad mediante una pasión común por el deporte. Los voluntarios del Equipo Nila han contribuido al éxito de muchos eventos deportivos de los que Singapur fue país anfitrión, como los 28° Juegos de Asia Sudoriental.

A nivel regional e internacional, el deporte trasciende las fronteras nacionales y desempeña un papel importante en el acercamiento de las personas y en la construcción de puentes y el entendimiento entre las sociedades. En estos momentos, más de 5.000 atletas están compitiendo en 56 deportes en los 30° Juegos de Asia Sudoriental, en Filipinas, con un espíritu de competición amistosa que refleja y reafirma los estrechos lazos de amistad, comunidad y familia entre los pueblos y países de nuestra región.

Singapur reitera su llamamiento para que se aproveche y se reconozca el valor del deporte con miras a construir un futuro más inclusivo, sostenible y próspero para nuestros pueblos.

Sra. Theofili (Grecia) (*habla en inglés*): Ya en el siglo VIII a.C., los antiguos Juegos Olímpicos tenían la finalidad de ser una fuerza para la paz y la solidaridad entre las antiguas ciudades-Estado griegas, que declaraban una tregua de siete días antes del inicio de los Juegos y después de su fin. El objetivo último era la celebración pacífica de los Juegos, lo que se aseguraba protegiendo la ciudad de una invasión y ordenando a los habitantes y las autoridades del Estado que se abstuvieran de obstaculizar el paso seguro de los atletas. Como afirmó Tucídides, cuando los Estados no respetaban la tregua, se les prohibía a sus atletas participar en los Juegos.

El concepto de la tregua olímpica surgió en la antigüedad y se mantuvo durante 1.200 años. Los griegos consideraban que los Juegos brindaban una oportunidad para sustituir el conflicto por una competencia amistosa. No obstante, el ideal de la tregua olímpica también

revistió gran importancia para recuperar los Juegos Olímpicos en la era moderna como herramienta valiosa a fin de impulsar la cooperación internacional y promover la paz mundial.

En el mundo actual, se hace hincapié en la paz olímpica como una de las principales características de la ideología olímpica moderna. La creación del Centro Internacional para la Tregua Olímpica, en cuya fundación participó activamente Grecia junto con el Comité Olímpico Internacional, insufló un nuevo dinamismo en pro de la paz. Y, lo que es más importante, el hecho de incluir la tregua olímpica en el marco de las Naciones Unidas mediante la aprobación de las resoluciones pertinentes confirió un papel singular al ideal. Debemos tener en cuenta que, en un mundo de diferencias, desigualdades y conflictos, alcanzar un acuerdo sobre una tregua, aunque sea temporal, constituye un logro para la comunidad internacional. Por consiguiente, tenemos la responsabilidad de seguir promoviendo la tregua olímpica y no escatimar esfuerzos para garantizar su cumplimiento efectivo.

En 2020, el Japón acogerá los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Verano. Aprovecho la oportunidad para desear el mayor de los éxitos al Japón en tan exigente empresa. La labor de los demás consiste en cumplir nuestro deber respetando la tregua olímpica y logrando así que la paz sea un objetivo alcanzable. Debemos inspirarnos en los Juegos Olímpicos del próximo año y reflexionar sobre la manera de emplear el deporte como herramienta útil para reducir tensiones y tender puentes.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): La delegación de China respalda que se apruebe el proyecto de resolución A/74/L.18, sobre la construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico, pues representa un llamamiento en favor de la justicia por parte de todos los Estados Miembros. China desea mucho éxito a los XXXII Juegos Olímpicos de Verano, que se celebrarán en Tokio. Asimismo, acogemos con beneplácito la participación del Presidente del Comité Olímpico Internacional, Sr. Bach, y de la delegación del Japón en la sesión de hoy. China, en calidad de copatrocinador del proyecto de resolución sobre la tregua olímpica, insta a todos los Estados Miembros a que actúen de conformidad con las disposiciones del proyecto de resolución procurando salvar diferencias, resolver controversias, poner fin a todo uso de la fuerza militar y detener las hostilidades durante los Juegos Olímpicos.

El deporte es un factor importante en el desarrollo social y el progreso humano. El espíritu olímpico es una

aspiración común de los pueblos de todo el mundo, ya que promueve la unidad, la amistad, la paz, los intercambios entre países y la integración de civilizaciones, así como su coexistencia en armonía. Los Juegos Olímpicos no solo lanzan a los atletas a la palestra, sino que también facilitan la amistad entre personas de todos los países. Los Juegos Olímpicos modernos acercan a personas de distintos países, orígenes étnicos y contextos culturales, mejoran la comprensión mutua y promueven la cohesión social, al tiempo que contribuyen de manera considerable a la paz y al desarrollo mundiales.

La comunidad internacional se enfrenta a múltiples desafíos en todo el mundo. El unilateralismo, el proteccionismo y la intimidación han socavado gravemente el multilateralismo, han alterado el estado de derecho internacional, han provocado un enfrentamiento innecesario y han debilitado la confianza mutua, la amistad y la cooperación entre los pueblos de todos los países. A muchos expertos les preocupa que en el mundo se produzca un cisma. La comunidad internacional se encuentra en una encrucijada. ¿Preferimos el multilateralismo o el unilateralismo?, ¿la unidad o la división?, ¿la cooperación o el enfrentamiento? y ¿el progreso o el retroceso? La perspectiva de China respecto de estas cuestiones claves es muy clara. Respaldamos firmemente el multilateralismo y a la amplia mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas; apoyamos la equidad y la justicia en consonancia con la realidad actual, y abogamos por un mundo beneficioso para todos y por un futuro común. China siempre promoverá la paz mundial, contribuirá al desarrollo del planeta, defenderá el orden internacional y trabajará para construir un futuro compartido para la humanidad.

En 2022, Beijing organizará los XXIV Juegos Olímpicos de Invierno, lo que supone el regreso de los Juegos Olímpicos de Invierno a una ciudad que acogió con éxito los Juegos de la XXIX Olimpiada. China trabajará en estrecha colaboración con el Comité Olímpico Internacional para ofrecer al mundo unos Juegos exitosos, excepcionales y excelentes, lo que fomentará el desarrollo de los Juegos Olímpicos y de los deportes de invierno y permitirá que el deporte desempeñe plenamente un papel positivo en la consecución de la paz y el desarrollo mundiales y los intercambios entre los pueblos.

Organizaremos unos Juegos Olímpicos verdes y daremos prioridad a las consideraciones ecológicas, la conservación de recursos y la inocuidad ambiental mediante la elaboración y puesta en práctica de un plan de trabajo centrado en emisiones de carbono bajas, que permita el uso de energías renovables en todas las

instalaciones de los Juegos Olímpicos de Invierno, en nuestro empeño por lograr la neutralidad en las emisiones de carbono. Abogaremos por los principios de una amplia participación, de contribuciones conjuntas y de la distribución de beneficios movilizando activamente a todos los sectores de la sociedad en la preparación de los Juegos y acelerando el desarrollo y la promoción de los deportes de invierno. Situaremos a las personas en el centro para hacerlas partícipes de los beneficios y poder ofrecer a las mujeres, los niños y las personas con discapacidad más oportunidades de tomar parte en actividades deportivas.

Seguiremos promoviendo la apertura en los Juegos Olímpicos a través de Beijing 2022. Intensificaremos la cooperación en el deporte y los intercambios entre los pueblos y entre las culturas de China y el resto del mundo. China creará un nuevo escenario para la promoción del espíritu olímpico, el intercambio entre civilizaciones y la comprensión mutua. Lucharemos contra la corrupción y defenderemos la integridad en la organización de los Juegos Olímpicos, reforzaremos la supervisión de los preparativos y adoptaremos una política de tolerancia cero respecto del dopaje para que los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing sean limpios y puros como el hielo y la nieve. Acogeremos a los Estados Miembros en los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing en febrero de 2022.

Sra. Sánchez Rodríguez (Cuba): Agradecemos al Presidente por la convocatoria del debate plenario sobre el tema 11 del programa, titulado “El deporte para el desarrollo y la paz: construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico”, en el marco del cual se ha presentado el proyecto de resolución A/74/L.18, copatrocinado por nuestra delegación. Aprovechamos la ocasión para agradecer a la delegación del Japón por la presentación del proyecto de resolución, así como por su desempeño durante las negociaciones. La consideración de este tema en el seno de las Naciones Unidas respalda su valor como factor determinante para el desarrollo y la paz.

Reafirmamos, tal y como lo establece la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que la práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos, que contribuye al desarrollo completo y armonioso del ser humano. Se debe velar por que existan y funcionen los mecanismos e instituciones para el ejercicio de este derecho, sin discriminación ni limitaciones. En tal sentido, a nivel internacional, aunque se han realizado avances, queda mucho por hacer para asegurar y garantizar de manera sistemática el ejercicio de este derecho por los niños,

las mujeres, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad. En ese contexto, se debe velar, además, por que el componente tecnológico no sustituya los beneficios de la interacción social y por que la infraestructura urbana acabe de cumplir con las exigencias y necesidades de estos grupos para su avance, sin barreras ni obstáculos. Por otro lado, se debe trabajar para cambiar la percepción del deporte como una tarea más o como un pasatiempo para algunos. El deporte y la educación física deben ser parte de nuestra cultura de vida y un componente intrínseco de nuestro quehacer diario.

Tras el triunfo de la Revolución Cubana el 1 de enero de 1959, el deporte se convirtió en un derecho de todo el pueblo cubano, en beneficio de su calidad de vida. Su práctica masiva desde esa fecha hasta nuestros días constituye uno de los principales logros de nuestra Revolución, bajo el liderazgo de su artífice fundamental el Comandante Fidel Castro Ruz. Para hacer realidad ese principio, la práctica del deporte en Cuba se estableció como un derecho constitucional. La Constitución cubana, recientemente aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular y ratificada en referendo popular el 24 de febrero de 2019, recoge en su articulado: “[l]as personas tienen derecho a la educación física, al deporte y a la recreación como elementos esenciales de su calidad de vida”.

El sistema nacional de educación cubana garantiza la inclusión de la enseñanza y práctica de la educación física y el deporte como parte de la formación integral de la niñez, la adolescencia y la juventud. El Estado crea las condiciones para garantizar los recursos necesarios dedicados a la promoción y la práctica del deporte y a la recreación del pueblo cubano, así como a la preparación, la atención y el desarrollo de los talentos deportivos. La institucionalización del deporte en Cuba conllevó la creación del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, órgano rector del movimiento deportivo cubano, al cual se subordinan los centros educativos especializados y las instalaciones deportivas.

Constituye una prioridad la formación de atletas de alto rendimiento, así como garantizar la calidad de su carrera deportiva. El pueblo cubano se siente orgulloso de los atletas que con su sacrificio y dedicación han situado a nuestra pequeña isla en lo más alto. La promoción de la cultura física de nuestro pueblo, así como la calidad en la formación de atletas, son reconocidas internacionalmente. En tal sentido, Cuba ha compartido sus mejores experiencias y prácticas ante las solicitudes de cooperación realizadas por un gran número de países en desarrollo.

Reiteramos nuestro rechazo a los intentos de politizar el deporte, así como a las acciones encaminadas al robo de talentos deportivos, particularmente de atletas provenientes de países en desarrollo. Esta práctica negativa debe cesar. El deporte debe ser entendido como un puente a la paz, la promoción del desarrollo y el entendimiento.

Sr. Mavroyiannis (Chipre) (*habla en inglés*): Apoyamos por completo la declaración de la Unión Europea y me gustaría agregar algunos comentarios debido a los vínculos importantes que mi país tiene con el ideal olímpico, a raíz de la participación de Chipre en los Juegos Olímpicos desde su comienzo en la antigüedad.

Quisiera agradecer al Japón por presentar el proyecto de resolución de este año sobre el ideal olímpico (A/74/L.18) y desearle mucho éxito en la organización de las próximas Olimpiadas. Acojo con beneplácito la presencia del Presidente del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio, Sr. Yoshiro Mori. También quisiera expresar mi aprecio hacia el Presidente del Comité Olímpico Internacional, Sr. Thomas Bach, por estar presente aquí hoy y por su trabajo de promoción de los ideales que representan los Juegos Olímpicos.

Si se defendieran los ideales olímpicos, las cosas serían mucho más fáciles para nosotros aquí en las Naciones Unidas. La creación de un clima pacífico, con la esperanza de que esto tenga implicaciones que perduren más que los Juegos Olímpicos, fue siempre consubstancial al ideal olímpico. La tradición sagrada de la tregua olímpica —la cesación de hostilidades antes, durante y después de los Juegos para garantizar el desplazamiento de los atletas en condiciones de seguridad— se basaba en tres cuestiones morales: la futilidad de las guerras, la denuncia de la violencia y la subyugación y la superioridad de aquellas actividades que unen a las personas; la búsqueda de libertad, los valores compartidos, el carácter intrínsecamente noble de la justicia y la sinergia; y el reconocimiento de su contribución a la prosperidad de todos y al desarrollo ulterior de la cultura y la civilización.

El deporte tiene la capacidad única de unir a las personas. También es la herramienta más poderosa para forjar el *ethos* de nuestros jóvenes. La creación de una cultura de espíritu deportivo, juego limpio, trabajo duro y sacrificio personal para lograr un objetivo —una rivalidad dignificada, una victoria que se saborea y una derrota que se acepta— puede ir más allá que cualquier educación basada en el conocimiento. Si lográramos construir

esa cultura basada en valores a nivel individual, comunitario y nacional, la misión de las Naciones Unidas de lograr paz, desarrollo, respeto por las reglas, respeto por los derechos y las libertades, igualdad, solidaridad, tolerancia y no discriminación, inclusión social, salud y muchas otras cosas sería mucho más viable.

Chipre está comprometido con el esfuerzo de promover la paz confiriendo preponderancia a las virtudes de la humanidad que demuestran que fuimos creados para algo más noble que el conflicto y luchando por la prevalencia de la cultura, la paz y la seguridad como instintos fundamentales de la civilización humana.

Sr. Ke (Camboya) (*habla en inglés*): No se puede negar la importancia del deporte en la sociedad. Las actividades deportivas unen a la población, promueven el entendimiento y la tolerancia entre los participantes y fomentan valores importantes como el trabajo en equipo, la disciplina y la perseverancia. Las actividades deportivas sirven como entretenimiento y recreación y brindan una dimensión educativa valiosa. El deporte es una herramienta de aprendizaje poderosa para los niños pequeños porque refuerza los valores del trabajo duro, el respeto y la igualdad.

El deporte y el ideal olímpico contribuyen a crear un mundo pacífico y mejor mediante la educación de los jóvenes por medio del entendimiento mutuo, el espíritu de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. En ese sentido, el valor social del deporte es incuestionable. Un espectro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles reconoce también la importancia que tiene el deporte en la promoción de la salud, la educación y el avance de las sociedades pacíficas. El deporte contribuye a la mejora de la salud y el estado físico de la sociedad al llevar a las personas a practicar una actividad física. Inculca la elección de un estilo de vida saludable entre los jóvenes y refuerza el bienestar social para el futuro.

El deporte desempeña un papel importante en el desarrollo de los niños, ya que les enseña valores como la cooperación, el trabajo en equipo y la tolerancia. Desarrollar esas aptitudes en una etapa temprana será de gran ayuda al niño en su futuro profesional. Además, el deporte fomenta la participación equilibrada, mejora la autoestima de los niños y aborda problemas de género.

El deporte es un medio importante de promover la paz, que fortalece las relaciones de amistad entre las naciones, los pueblos y las comunidades, con independencia de las diferencias culturales y los puntos de vista políticos. En este contexto, Camboya acogerá con orgullo los Juegos de Asia Sudoriental 2023 y confía en

que estos promuevan las relaciones de amistad entre los Estados participantes e incluso otros

Para concluir, a Camboya le complace sumarse a otros Estados Miembros para copatrocinar el proyecto de resolución A/74/L.18, que presentó el Presidente del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos. El Real Gobierno de Camboya seguirá promoviendo el deporte para impulsar su contribución a la paz y al desarrollo mundiales.

Sr. Wax (Israel) (*habla en inglés*): El deporte es un lenguaje universal centrado en las personas. Tanto los participantes como los espectadores aprenden a celebrar la excelencia y a descubrir el concepto de la deportividad, la idea de que hay que esforzarse al máximo desde el principio hasta el final y ser cortés y respetuoso con el adversario, sin importar quién gane o pierda ni el origen, la religión, el género o la nacionalidad del contrincante.

Nos enorgullece haber copatrocinado el importante proyecto de resolución A/74/L.18, que abarca muchos de los ideales fundamentales para lograr la paz y una sociedad mundial saludable, lo que constituye una de las contribuciones principales del deporte. Israel ofrece numerosos programas destinados a permitir y alentar la participación de todos los miembros de su diversa sociedad en actividades deportivas.

Organizaciones como Budo For Peace utilizan las artes marciales tradicionales para transmitir los valores de la tolerancia, el respeto mutuo y la armonía a jóvenes de las comunidades árabe, judía y cristiana. El Centro Deportivo Israelí para los Discapacitados trabaja con atletas con discapacidad de todas las procedencias, que practican una amplia gama de deportes. Recientemente, Alliance for Middle East Peace se convirtió en uno de los ocho finalistas internacionales del prestigioso Premio Príncipe Alberto II de Mónaco de la Paz y el Deporte, por la celebración del acto Atletas por la Paz a principios del presente año. Dicho acto reunió a 400 participantes, incluidos judíos, árabes, beduinos, ultraortodoxos, inmigrantes, refugiados y personas con necesidades especiales, para conmemorar el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

A menudo, los aficionados idolatran a los atletas profesionales. Sus logros en la pista inspiran a millones de personas y su conducta, tanto dentro como fuera de aquella, influye en el comportamiento y las percepciones de muchos. El hecho de que los aficionados observen que sus referentes aceptan la diversidad en la pista y respetan a sus adversarios contribuye en gran medida a la promoción de la diversidad en la sociedad. Sin embargo, cuando los referentes actúan de manera descortés u hostil, el efecto es el contrario.

La exclusión de los atletas de eventos deportivos niega la esencia de la deportividad. Como bien se refleja en la tregua olímpica, la política no tiene cabida en el mundo del deporte. Corresponde a todos los que creen en la paz y en la igualdad garantizar que las competiciones deportivas internacionales estén abiertas a todos. No debemos pasar por alto a quienes insisten en politizar los eventos deportivos y, en particular, los Juegos Olímpicos.

Lamentablemente, como hemos vuelto a ver en este último año, el Irán sigue negándose a que sus atletas compitan contra adversarios israelíes y obliga a sus propios atletas a abandonar de manera deshonrosa las competiciones o a perder en estas para evitar la posibilidad de competir debidamente. Digo “obliga” porque, contrariamente a las afirmaciones del Irán, en el reciente Campeonato Mundial de Yudo que se celebró en Tokio el mundo entero fue testigo de lo vergonzoso y desgarrador que puede resultar para los atletas que se pasan la vida practicando y preparándose para competir que su propio país los hostigue y les impida cumplir sus sueños y desarrollar plenamente su potencial cuando están tan cerca de alcanzar su objetivo final.

Como se dispone en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, el deporte puede contribuir a la creación de un entorno de tolerancia y comprensión entre los pueblos y las naciones. Si los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las entidades deportivas internacionales, como el Comité Olímpico Internacional (COI), se esfuerzan por promover la paz y la comprensión a través del deporte, ciertamente no pueden tolerar semejante comportamiento que, como ha afirmado el COI, es contrario a las reglas del juego limpio y al espíritu de amistad consagrado en los valores olímpicos.

Alentamos a todos los Estados Miembros y, en particular, a los patrocinadores del proyecto de resolución a que no se limiten a aprobar el proyecto de resolución en el plano teórico, sino que traten de ponerlo en práctica. Por consiguiente, apoyamos a la Federación Internacional de Yudo por su reciente decisión de hacer frente a la discriminación y suspender por fin al Irán de todas las competiciones por su constante negativa a permitir que sus atletas compitan contra sus homólogos israelíes. También apoyamos al Comité Paralímpico Internacional por haber despojado a Malasia del derecho a ser sede de los Campeonatos Mundiales de Natación Paralímpica de 2019, después de que se negara vergonzosamente a la participación de los atletas israelíes.

Consideramos que otras entidades deportivas internacionales también deben trabajar para poner fin a ese comportamiento, que contrasta directamente con el

proyecto de resolución que se debate hoy y constituye una flagrante violación de la Carta Olímpica y del código de ética del COI. Es un hecho difícil de entender que en esta era los Estados Miembros aún siga esforzándose por acoger eventos deportivos internacionales mientras impiden la participación de todos los atletas.

Los Juegos Olímpicos son uno de los acontecimientos mundiales más destacables. Mediante el deporte, podemos promover la paz y el desarrollo mientras corremos, nadamos y saltamos hacia el futuro. Deseamos al Japón la mejor de las suertes en la organización de los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2020, que, sin duda, inspirarán a millones de personas en todo el mundo. Como seguidor entusiasta de los Juegos Olímpicos y los ideales olímpicos, espero con interés que den comienzo, con la esperanza de que triunfen el deporte y la promoción de la paz y el diálogo entre todas las naciones en lugar de los boicots y la política.

Sr. Amayo (Kenya) (*habla en inglés*): Ante todo, doy las gracias al Presidente del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos por haber presentado el oportuno proyecto de resolución A/74/L.18, titulado “El deporte para el desarrollo y la paz: construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico”, que nos enorgullece copatrocinar.

Reconocemos la valiosa contribución del deporte a la promoción de la educación, el desarrollo sostenible, la paz, la cooperación, la inclusión social y la salud en los planos local, regional e internacional, y tomamos nota de que, como se establece en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el deporte puede contribuir a la creación de un entorno de tolerancia y comprensión entre los pueblos y las naciones. Kenya se enorgullece de formar parte de la gran familia olímpica y goza de reconocimiento mundial en el ámbito deportivo gracias a sus patriotas y audaces atletas, cuyas hazañas han definido la duradera marca deportiva del país.

Observamos que la Asamblea General, en la resolución 73/24, de 3 de diciembre de 2018, relativa al deporte como facilitador del desarrollo sostenible, exhortó a los futuros organizadores de los Juegos Olímpicos y de los Juegos Paralímpicos a que incluyeran el deporte, según correspondiera, entre las actividades de prevención de conflictos y aseguraran que se observara efectivamente la tregua olímpica durante los Juegos. Se espera que los Juegos de Tokio 2020 sean una oportunidad valiosa para aprovechar el potencial del deporte en pro del adelanto del mundo y para forjar un entorno de paz, desarrollo, resiliencia, tolerancia y comprensión.

Kenya ha priorizado la promoción de los deportes al promulgar la Ley de Deportes de 2013, con el propósito de aprovecharlos para el desarrollo, promover y fomentar el deporte y la recreación sin drogas, establecer instituciones deportivas y prever la administración y la gestión del deporte y de las instalaciones deportivas en todo el país.

Para promocionar los Juegos Paralímpicos en el país, Kenya, que tiene una población de al menos 1,2 millones de personas con discapacidad física, ayuda a muchas de ellas al inscribirlas en programas de las Olimpiadas Especiales, fundamentalmente porque el deporte contribuye al desarrollo de sus habilidades psicomotoras, cognitivas, físicas y sociales. La participación activa de las personas con discapacidad en el deporte y en los Juegos Paralímpicos contribuye a que sus derechos humanos se hagan efectivos plenamente y en condiciones de igualdad y a que se respete su dignidad inherente.

En las áreas de pastoreo del país, Kenya ha promovido los deportes como medio para fomentar la paz entre los vecinos. Conscientes de que los deportes pueden frenar la radicalización y prevenir el extremismo violento y la violencia en general, acogemos con beneplácito la designación del 6 de abril como Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

En conclusión, Kenya reitera que la promoción del deporte para el desarrollo y la paz necesita todo nuestro apoyo, encomia al Comité Olímpico Internacional y al Comité Paralímpico Internacional por sus tareas nobles y, finalmente, desea éxito al Japón en la organización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 64/3, de 19 de octubre de 2009, tiene ahora la palabra el observador del Comité Olímpico Internacional.

Sr. Bach (Comité Olímpico Internacional) (*habla en inglés*): Agradezco tener el gran honor de dirigirme a la Asamblea General hoy. Hago extensivo mi agradecimiento al Gobierno del Japón, bajo el liderazgo del Primer Ministro Shinzo Abe, por presentar el proyecto de resolución A/74/L.18, relativo a la construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico.

En nombre del Comité Olímpico Internacional (COI), me gustaría agradecer particularmente a los representantes de Mónaco y Qatar, copresidentes del Grupo de Amigos del Deporte para el Desarrollo y la Paz, así como a los numerosos Estados Miembros que han patrocinado el proyecto de resolución.

Como observador permanente de las Naciones Unidas, el COI ha acompañado desde cerca ese proceso. De hecho, es alentador ver el amplio apoyo de los Estados Miembros al proyecto de resolución. Cuando nuestro fundador Pierre de Coubertin restableció los Juegos Olímpicos hace exactamente 125 años, lo hizo como una forma de promover la paz entre todas las naciones y las personas. En el año de nuestro 125º aniversario, el proyecto de resolución sujeto hoy a aprobación demuestra claramente que su visión perdura. El proyecto de resolución es un poderoso recordatorio de los valores compartidos en los que se fundamentan tanto las Naciones Unidas como el COI.

Ahora que las Naciones Unidas se preparan para conmemorar su 75º aniversario el próximo año, no hay mejor momento que este Año Olímpico 2020 para honrar nuestros valores compartidos. Tal como declaró con elocuencia el Secretario General, Sr. António Guterres, “si hay un verdadero símbolo de la paz en nuestro mundo, es el espíritu Olímpico”. Con la aprobación del proyecto de resolución relativo a la tregua olímpica hoy, la Asamblea apoya los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 como ese verdadero símbolo de la paz en nuestro mundo.

Por lo tanto, hoy es una buena oportunidad para reafirmar el apoyo del COI a los valores que compartimos de paz, solidaridad y respeto. Ambas organizaciones están guiadas por la universalidad, la igualdad, la no discriminación y el estado de derecho. La alineación de nuestros valores y principios comunes se ve reflejada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En los ODS, las Naciones Unidas resaltan específicamente el deporte como un factor importante para lograr, en particular, paz, salud, educación y empoderamiento de la mujer.

Las reformas de la amplia Agenda Olímpica 2020 reflejan nuestro compromiso con la sostenibilidad. En efecto, hemos hecho de la sostenibilidad un elemento central de todas nuestras actividades. Hacemos lo que predicamos. Así es por lo que se refiere a nuestra Casa Olímpica, la nueva sede del COI, que es el edificio más sostenible del mundo en su categoría, y así es también en cuanto a la manera en la que se llevarán a cabo los Juegos Olímpicos en adelante.

Los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 serán la expresión más prominente del compromiso del COI con nuestros valores compartidos, y con los ODS en particular. Gracias a la Agenda Olímpica 2020, en Tokio logramos por primera vez equilibrio de género en los Juegos Olímpicos. Entre los deportistas tendremos el mayor número de mujeres de la historia, aproximadamente un

49 %, lo que difunde al mundo una clara idea de igualdad de género.

Según el espíritu de nuestras reformas, nuestros amigos del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020, bajo el excelente liderazgo de su Presidente, Excmo. Sr. Yoshiro Mori, están promoviendo la sostenibilidad de manera extraordinaria. Tokio aspira a organizar unos juegos con neutralidad en las emisiones de carbono. Desde las medallas olímpicas hechas de material electrónico reciclado hasta el uso de energías renovables para los Juegos, pasando por la utilización de vehículos sin emisiones, entre muchas otras iniciativas, los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 serán ejemplares desde el punto de vista del desarrollo sostenible y, también con respecto a los Juegos Paralímpicos, desde el punto de vista de la inclusión. Por ello, me gustaría agradecer especialmente al Presidente Mori por su dedicación personal incondicional a nuestros valores y principios. Mucho más de la mitad de la población mundial seguirá los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Miles de millones de personas verán el mayor evento deportivo de nuestro planeta.

Los atletas de todos y cada uno de los países representados aquí servirán de inspiración para el mundo. Inspirarán y unirán a sus pueblos. Serán motivo de orgullo y alegría para todos. Su desempeño deportivo, su esfuerzo, su excelencia, sus emociones, su alegría y sus lágrimas son lo que crean la magia de los Juegos Olímpicos. A la vez, por experiencia propia como campeón olímpico, puedo decir que participar en los Juegos Olímpicos infunde humildad, porque uno pasa a formar parte de algo más grande, parte de un evento que une al mundo, una experiencia que promueve los valores compartidos de toda la humanidad y una comunidad verdaderamente mundial.

En los Juegos Olímpicos todos los participantes son iguales. En los Juegos Olímpicos todos los participantes respetan las mismas normas. Los Juegos Olímpicos son, hoy por hoy, el único evento que reúne al mundo entero en una competencia pacífica.

En Tokio, el mundo verá unidos a atletas de los 206 Comités Olímpicos nacionales y del Equipo Olímpico de Atletas Refugiados del COI. Aunque esos 11.000 mejores atletas del mundo son competidores en el deporte, al mismo tiempo convivirán pacíficamente bajo un mismo techo en la Villa Olímpica. Ese es el mensaje olímpico de paz para toda la humanidad. Nuestros amables amigos y anfitriones japoneses interpretarán esa misión de los Juegos Olímpicos de manera excelente.

Solo podremos lograr esa universalidad si permitimos que todos participen. Para ello, necesitamos solidaridad. Por esta razón, el COI distribuye el 90 % de todos sus ingresos en beneficio de los atletas y del desarrollo del deporte y del deporte paralímpico en todo el mundo. En cifras concretas, eso significa que gastamos 5.000 millones de dólares en los cuatro años de una Olimpiada. Todos y cada uno de los Comités Olímpicos nacionales se benefician de ese apoyo. Pero nadie debe preocuparse: en el presupuesto del COI no hay ni un solo centavo que provenga del dinero de los contribuyentes.

Otro ejemplo de esa solidaridad es el Equipo Olímpico de Atletas Refugiados del COI. Hace exactamente cuatro años, en este mismo Salón, anuncié la creación del Equipo Olímpico de Atletas Refugiados (véase A/70/PV.39). Los atletas refugiados pasaron a competir en igualdad de condiciones con todos los demás atletas de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. Estando aquí de nuevo cuatro años después, me gustaría poder anunciar que ya no necesitamos un Equipo Olímpico de Atletas Refugiados del COI, pero, desafortunadamente, las razones por las que creamos ese equipo persisten. Es por ello que una vez más tendremos un Equipo Olímpico de Atletas Refugiados del COI en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. En ese sentido, nuestro objetivo es transmitir un mensaje firme de esperanza a todos los refugiados y, al mismo tiempo, sensibilizar al mundo entero sobre la crisis mundial de los refugiados.

Para lograr esa solidaridad mundial y esa verdadera universalidad, el COI y los Juegos Olímpicos deben ser políticamente neutrales. Solo podremos cumplir nuestra misión de unir al mundo si los Juegos Olímpicos están por encima de toda diferencia política. Nuestra neutralidad política va acorde a la autonomía del deporte. Solo podemos ser neutrales si somos autónomos. Con esa autonomía, podemos asegurar la aplicación equitativa en todo el mundo de las normas y leyes del deporte. A partir de la aprobación en 2014 de la histórica resolución 69/6, la Asamblea General ha reconocido y apoyado esa autonomía, que es tan fundamental para nuestra misión. Por ello, agradezco poder pedir personalmente a la Asamblea que continúe apoyando la autonomía del deporte y la neutralidad política del COI y de los Juegos Olímpicos.

En nuestro frágil mundo, vemos que nuestros valores y principios compartidos se ven desafiados de muchas maneras, no solo en la comunidad internacional, sino también en el deporte. En el deporte, podemos ver una creciente erosión del respeto por el estado de derecho mundial. Algunos creen que el estado de derecho no se aplica a ellos, o incluso quieren imponer sus propias

leyes a otros. La solidaridad está amenazada, mientras que la desconfianza y el interés propio van en aumento.

Algunos quieren devaluar los Juegos Olímpicos a un modelo de negocio puramente lucrativo. A ellos les decimos que somos una organización basada en valores. Para el COI, el dinero no es un fin en sí mismo. Para el COI, el dinero es solo un medio para lograr nuestra misión de unir al mundo en paz y solidaridad. La universalidad se ve amenazada cuando no se respeta nuestra neutralidad política. Nuestra neutralidad política se ve socavada cada vez que organizaciones o individuos intentan utilizar los Juegos Olímpicos como plataforma para beneficiar sus propios intereses, por muy legítimos que sean estos. Los Juegos Olímpicos son una celebración deportiva de nuestra humanidad compartida. No son ni deben ser nunca una plataforma para promover fines políticos o cualquier otro tipo de finalidades potencialmente divisivas. El COI está plenamente decidido a preservar y fortalecer estos valores y principios de respeto del estado de derecho, solidaridad y neutralidad política.

Pero nuestra determinación no es suficiente. Dependemos del apoyo de los Gobiernos para garantizar nuestra misión y neutralidad. Por ello, estamos muy agradecidos por el apoyo de la Asamblea a este proyecto de resolución sobre la tregua olímpica. Al apoyar este proyecto de resolución, la Asamblea también apoya los valores y principios que nos unen. Instamos a todos a tener en cuenta estos valores y principios a la hora de tomar decisiones que afecten al deporte. Con este espíritu olímpico de universalidad, solidaridad y paz, invito a todos a que nos unamos y celebremos nuestra unidad dentro de nuestra gran diversidad en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y posteriormente. Demostremos todos juntos que los valores humanos que compartimos son más fuertes que las fuerzas que quieren dividirnos.

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/74/L.18, titulado “Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico”.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento A/74/L.18, los países siguientes se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto

de resolución: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jordania, Kazajstán, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Deseo encomiar al gran número de Estados Miembros que han copatrocinado el proyecto de resolución A/74/L.18. También quisiera dar las gracias a la delegación del Japón, que elaboró la lista de patrocinadores y preparó el proyecto de resolución de tal manera que pudiera aglutinar a todos los Estados Miembros.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/74/L.18?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/74/L.18 (resolución 74/16).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Es un gran placer para mí dar las gracias al Presidente del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020, Su Excelencia el Primer Ministro Mori Yoshiro, por acompañarnos y presentar la resolución 74/16. Ha sido un verdadero honor para

nosotros escucharle presentar la resolución. Deseo al Primer Ministro un buen viaje de regreso.

Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán, que ha solicitado ejercer el derecho a contestar.

Sr. Mamdouhi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Como de costumbre, el representante del régimen israelí ha realizado afirmaciones infundadas que son contrarias a la situación existente sobre el terreno. Son alegatos destinados a desviar la atención de las brutalidades que comete el régimen contra los palestinos. De hecho, es sin duda irónico que un régimen conocido por sus atrocidades y políticas de *apartheid*, bien documentadas por diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas, hable de su política no discriminatoria en materia de deporte. Los representantes del régimen israelí deberían abstenerse de hablar del enfoque inclusivo que aplican en el ámbito del deporte cuando la discriminación contra los palestinos es un rasgo distintivo de su régimen de *apartheid*, cuyos 72 años de historia vergonzosa pueden resumirse en pocas palabras: ocupación, brutalidad, masacre y violación flagrante de los derechos humanos.

Mientras se sigan produciendo a diario violaciones graves de los derechos más básicos del inocente pueblo palestino, ¿cómo podemos esperar que el régimen brinde oportunidades a los palestinos sujetos a su soberanía ilegal de participar en un acontecimiento deportivo? Huelga decir que el régimen israelí tiene una larga trayectoria de políticas oportunistas para engañar a los demás y desviar la atención de sus acciones inhumanas y despiadadas contra los palestinos inocentes y otras naciones de Oriente Medio.

El Presidente Interino (*habla en árabe*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 11 del programa.

Tema 31 del programa

Prevención de los conflictos armados

a) Prevención de los conflictos armados

Proyecto de resolución (A/74/L.12/Rev.1)

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Ucrania.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/74/L.12/Rev.1, que tengo el honor de presentar hoy en relación con el subtema a) del

tema 31 del programa, titulado “Prevención de los conflictos armados”, se centra en una cuestión jurídica y política apremiante: el problema de la militarización del territorio ocupado de Ucrania, en particular la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol. En el proyecto de resolución se aborda una cuestión de interés fundamental para mi país y, en mi opinión, para todos los Miembros de las Naciones Unidas.

La República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol están ocupadas por la Federación de Rusia desde febrero de 2014. El intento de anexionar ese territorio soberano de Ucrania no fue reconocido por la comunidad internacional, como se refleja en la resolución 68/262, relativa a la integridad territorial de Ucrania. La militarización progresiva de la península de Crimea desde que la Federación de Rusia ocupó este territorio no ha cesado. En concreto, ello supone desestabilizar las transferencias de sistemas de armas por parte de Rusia al territorio de Ucrania, incluidos aviones con capacidad nuclear y misiles, armas, municiones y personal militar.

La ocupación y posterior militarización de Crimea ha llevado a la ampliación de la zona de uso de los buques de guerra y las aeronaves militares rusas en la región del mar Negro, e incluso en toda la cuenca del Mediterráneo. Por lo tanto, esa actividad tiene consecuencias de gran alcance para la seguridad no solo en la zona del mar Negro, sino en toda Europa Meridional, África Septentrional y Oriente Medio. Las múltiples maniobras militares realizadas por las fuerzas armadas rusas en Crimea y sus alrededores reflejan las políticas agresivas de Rusia con respecto a Ucrania y otros Estados ribereños del mar Negro. A largo plazo, esas maniobras también entrañan consecuencias negativas considerables para el medio ambiente en la región.

La Federación de Rusia también está militarizando activamente el mar de Azov al aumentar el número de buques de guerra y ampliar su presencia en todo ese mar. La progresiva militarización del mar de Azov no solo tiene consecuencias para el comercio marítimo y los suministros destinados a Ucrania, sino que también representa una nueva amenaza militar a Ucrania y contribuye al deterioro de la situación de la seguridad en la región. La construcción ilegal de un puente en el estrecho de Kerch entre Rusia y la Crimea ocupada temporalmente ha contribuido en gran medida a esa amenaza, en particular al facilitar una mayor militarización de Crimea y la presencia de más fuerzas marítimas rusas y otras fuerzas en la zona con el pretexto de proteger el puente y su infraestructura.

La acción ilegal llevada a cabo por la Federación de Rusia en el mar Negro el 25 de noviembre de 2018, cuando se prohibió la entrada de tres buques ucranianos al mar de Azov por el estrecho de Kerch, que con posterioridad fueron atacados y capturados por buques rusos con el pretexto de haber violado las fronteras rusas, es una prueba más de la urgencia del problema de la militarización en Crimea y partes del mar Negro y el mar de Azov. Tomamos nota con agrado de la liberación de los 24 tripulantes y sus buques por parte de la Federación de Rusia. Sin embargo, lamentablemente, los buques devueltos se encontraban en un estado inutilizable: sin armas, sin documentos o sin partes de su equipo, como sistemas de comunicación delicados.

Ya he recalcado que a medida que la Federación de Rusia continúa con la militarización de la península de Crimea ocupada y el espacio marítimo circundante, la situación de la seguridad en la región sigue deteriorándose. Lo más alarmante es que la Potencia ocupante está adoptando medidas para nuclearizar Crimea, en concreto al desplegar vehículos y otros medios que puedan lanzar armas nucleares, y al desarrollar activamente infraestructura nuclear en la península. Teniendo en cuenta la ubicación estratégica de Crimea en la región y el hecho de que Ucrania es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares, el despliegue de fuerzas nucleares en Crimea por parte de la Federación de Rusia constituye un gran desafío para el régimen de no proliferación actual y debe abordarse con una respuesta adecuada de la comunidad internacional.

En el plano internacional en general, si los progresos de Rusia en su guerra híbrida contra Ucrania no se abordan ni se invierten de manera decidida, podrían incitar actividades agresivas por parte de otros agentes que hasta ahora dudaban y abrir una caja de Pandora en otras partes del mundo. Por ello, al hacer frente a esta amenaza, todos y cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas estarán contribuyendo a su propia paz y seguridad.

En vista de la volatilidad actual de la situación de la seguridad en las zonas mencionadas y sus posibles repercusiones negativas de largo alcance, Ucrania, junto con un grupo de 23 Estados, ha presentado una actualización del proyecto de resolución titulado “Problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como partes del mar Negro y el mar de Azov”. Como la Asamblea puede apreciar, el número de patrocinadores ha aumentado a 42. Estamos muy agradecidos por esa firme solidaridad y apoyo, y creo que hablo en nombre de todos los patrocinadores del

proyecto de resolución y el conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas. Los objetivos principales del proyecto de resolución son instar a la Federación de Rusia a retirar sus fuerzas militares de Crimea y poner fin a la ocupación ilegal del territorio ucraniano, así como garantizar que Rusia deje de hostigar a los buques comerciales y levante las restricciones al transporte marítimo internacional en el mar Negro y el mar de Azov.

Al plantear la cuestión de la militarización de Crimea ante la Asamblea General, Ucrania y el resto de los patrocinadores del proyecto de resolución no buscan confrontación ni politización. Al contrario, queremos resaltar que es de máxima importancia que todos los Estados Miembros apoyen plenamente los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Abrigo la esperanza de que los Estados Miembros demuestren el mismo apoyo y actitud constructiva con respecto a este proyecto de resolución que han demostrado con otras resoluciones de la Asamblea General relativas a Ucrania. Insto a todos los Estados Miembros a votar a favor, lo que sería una clara manifestación de su firme adhesión a los principios del derecho internacional y a la Carta.

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/74/L.12/Rev.1.

Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto o posición antes de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones de voto tendrán una duración máxima de diez minutos.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Los proyectos de resolución que la Asamblea General aprueba generalmente se clasifican en tres grupos. El primer grupo es el de los proyectos de resolución consensuados. Se trabaja en ellos, se acuerdan posiciones y los Estados Miembros a menudo llegan a concesiones difíciles, porque entienden el poder del mensaje que transmiten esas decisiones colectivas. Afortunadamente, así es como se aprueban la mayoría de ellos.

El segundo grupo es el de los proyectos de resolución que determinados Estados Miembros no pueden apoyar, por una u otra razón. Por lo general, estos casos son también el resultado de esfuerzos laboriosos de los expertos. En la Asamblea General tratamos de evitar esos resultados, ya que el carácter no consensual de ese tipo de resoluciones hace que su aplicación sea considerablemente menos eficaz.

Por último, está el tercer grupo —el más reducido— de proyectos de resolución, que se presentan por razones

políticas y no guardan relación con la realidad. Por lo general, reciben el apoyo de aproximadamente un tercio de los Estados Miembros sobre la base de la disciplina de bloque, mientras que la mayoría de las delegaciones se abstienen o no participan en la votación, demostrando así su verdadera actitud ante tales iniciativas. Por lo general, ni siquiera se procede a consultas entre los expertos, dado que la tarea de llegar a un consenso o de obtener la mayoría de los votos no es el objetivo del Estado que presenta el proyecto de resolución. Su característica distintiva es que, tras su aprobación, sus autores, desafiando la aritmética y el sentido común, comienzan inmediatamente a proclamar el supuesto apoyo significativo de la comunidad internacional. Naturalmente, no cabe duda de los defectos de tales argumentos.

Hoy nos encontramos ante un claro ejemplo del tercer tipo de proyectos de resolución. Es difícil comprender cuáles son los objetivos de los autores del proyecto de resolución A/74/L.12/Rev.1, que por segundo año consecutivo nos hacen perder el tiempo examinando un texto politizado y provocador basado en conjeturas, especulaciones y hechos distorsionados. Los crímenes adoptaron su decisión hace mucho tiempo. Bajo la amenaza de una sangrienta masacre por parte de los nacionalistas que llegaron al poder en 2014, se volvieron a unir a Rusia. La historia ha demostrado lo acertada y clarividente que fue esa decisión. Los residentes de la región de Dombás que se limitaron a solicitar a Kiev que tuviera en cuenta sus preocupaciones sobre las nuevas políticas del Gobierno fueron atacados con bombas, proyectiles y balas. El consiguiente conflicto interno que atraviesa Ucrania actualmente ha causado la muerte, heridas o mutilaciones a miles de personas y ha dejado millones de refugiados o desplazados internos. Únicamente en Rusia, se han asentado o se han visto obligados a ganarse la vida entre 3 y 4 millones de ucranianos, según diversas estimaciones. Las autoridades del Maidán y sus patrocinadores occidentales siguen tratando de ocultar toda esta tragedia nacional bajo el pretexto de una mítica agresión rusa.

Este proyecto de resolución se basa en mentiras descaradas y afirmaciones de que las cosas en Crimea son terribles, así como en la aseveración de que los habitantes de Crimea languidecen bajo la anexión y la ocupación de Rusia. Es revelador que, para garantizar que nadie pueda ver por sí mismo lo absurdo de esta propaganda del Maidán, en uno de los párrafos del proyecto de resolución se pida a los Estados Miembros que se abstengan de visitar la Crimea rusa. Se trata de una medida muy previsora por parte de los autores, ya que cualquiera que visite Crimea sale

con opiniones y conclusiones diametralmente diferentes que desmontan toda la premisa del proyecto de resolución como un castillo de naipes. Basta con preguntar por las impresiones de los 7 millones de turistas —cifra sin precedentes— que visitaron la península este año, de los cuales 1 millón procedían de Ucrania. No ocultan sus opiniones y las expresan tanto en entrevistas como a través de los medios sociales.

En realidad, uno preferiría no detenerse en las patrañas que contiene el proyecto de resolución ucraniano: mentira tras mentira, falsedad tras falsedad. Incluso el título contiene una mentira. El problema de la militarización de Crimea no existe. Para información de los miembros, de conformidad con los acuerdos entre Rusia y Ucrania anteriores a 2014, nuestro país tenía derecho a desplegar hasta 25.000 militares en la península. En realidad, solo había 12.000, frente a 15.000 ucranianos. Hoy en día hay aún menos, y estamos informando públicamente a la comunidad internacional al respecto.

En estos momentos me siento realmente incómodo por el hecho de que mis colegas en este Salón se vean arrastrados una vez más por la Misión Permanente de Ucrania a un espectáculo propagandístico politizado y provocador que nadie necesita. Me refiero concretamente a la Misión Permanente de Ucrania porque honestamente no entendemos la verdadera posición de Ucrania. Coincide que hoy mismo se está celebrando en París una reunión del cuarteto de Normandía, con miras a la cual nuestros colegas ucranianos han hecho todo lo posible, con palabras y hechos, para crear un contexto favorable. La aprobación del proyecto de resolución el día de hoy tenía por objeto obstaculizar el curso constructivo de esa reunión. El hecho es que sus autores han hecho todo lo posible para sacar del armario todos los esqueletos que el electorado ucraniano había decidido firmemente dejar descansar en paz con su convincente voto a favor del Presidente Volodymyr Zelenskyy y su partido.

Por cierto, mientras se hacían los preparativos para la reunión de París, nosotros y todos los demás interesados escuchamos muchos hechos positivos y alentadores del propio Presidente de Ucrania. En cualquier caso, lo que dijo es totalmente incompatible con el giro que la delegación de Ucrania propone ahora a consideración de la Asamblea. En última instancia, es difícil evitar preguntarse de quién son las órdenes que siguen nuestros colegas ucranianos. ¿Son las del pueblo ucraniano, que apoya firmemente un acercamiento a Rusia y la paz interna en su país, o son las del partido de la guerra, que no quiere renunciar a sus posiciones y mantiene así a Ucrania en un estado de caos, guerra civil, miseria y pobreza?

Para que nuestros colegas puedan hacerse esas preguntas, pediremos que el proyecto de resolución propuesto por Ucrania, los países occidentales y sus satélites se someta a votación. Por razones comprensibles, solicitamos que se vote en contra. Y para garantizar que no queden dudas sobre los argumentos engañosos de nuestros colegas ucranianos, instamos a todos a que vengan a Crimea para comprobarlo por sí mismos. Nosotros y el pueblo de Crimea no tenemos nada que esconder y mucho de lo que estar orgullosos.

Sr. Al Arsan (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera explicar su posición sobre el proyecto de resolución A/74/L.12/Rev.1, titulado “Problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como partes del mar Negro y el mar de Azov”.

La delegación de Siria sigue considerando que algunos miembros hacen un uso indebido del tema del programa relativo a la prevención de los conflictos armados, mediante prácticas negativas como la presentación de proyectos de resolución politizados que carecen de consenso. Esos mismos miembros insisten en políticas de exclusión y en medidas unilaterales, y pasan por alto la metodología establecida que se basa en celebrar consultas, tomar en consideración las preocupaciones y las posiciones de los Estados y dedicar tiempo suficiente al logro de proyectos de resolución consensuados. Estamos viendo una extraña y peligrosa tendencia por parte de algunos Estados Miembros de abusar del programa de la Asamblea General para ejercer presión política sobre los Estados y empeorar las controversias entre ellos, aunque ello se haga a costa de sobrecargar innecesariamente nuestro programa de trabajo y de agotar la energía y los recursos humanos y financieros de la Organización de manera que se socavan los principales objetivos y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

En resumen, esos proyectos de resolución, y en este caso me refiero al documento A/74/L.12/Rev.1, son un claro reflejo de la polarización política y financiera y un esfuerzo directo por propagar la desunión y la discordia. Este proyecto de resolución nunca debe considerarse como un intento de sus patrocinadores y partidarios de lograr la paz, la seguridad y el desarrollo en la región en cuestión para todos sin excepción ni discriminación.

La interpretación jurídica y la posición política de Siria con respecto a la situación en la República de Crimea se basan en que los resultados del referendo celebrado en ese país el 16 de marzo de 2014 se reflejan en la actual estabilidad de la región. Reafirmamos que el

proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros está politizado y desequilibrado, y en él no se tienen en cuenta la evolución de los numerosos hechos y acontecimientos en Crimea. Por consiguiente, el proyecto de resolución no contribuirá a estabilizar la región, sino que más bien permitirá a ciertos Gobiernos aprovecharse del estado actual de las relaciones entre dos vecinos históricos, la Federación de Rusia y Ucrania, para ejercer una mayor presión política sobre Moscú.

Cabe señalar que hoy, en el mismo momento en el que estamos aquí reunidos en la Asamblea General, los dirigentes del cuarteto de Normandía están reunidos en París. Esa cumbre es un claro ejemplo de cómo la comunidad internacional brinda a la diplomacia multilateral oportunidades para resolver las controversias entre dos vecinos y, sobre esa base, pedimos a los patrocinadores de este proyecto de resolución que reconsideren su posición y ofrezcan a la diplomacia multilateral una oportunidad seria y genuina en vez de ahondar en la controversia entre Moscú y Kiev y de convertir a la Asamblea en una plataforma para la escalada de las tensiones al proponer esos proyectos de resolución no consensuados.

Para concluir, al oponernos a la politización de la Asamblea General, nuestra posición de hoy se basa en nuestro respeto de la Carta de las Naciones Unidas y de los tratados internacionales, así como en nuestro compromiso de preservar la inviolabilidad del reglamento. Debemos procurar no involucrar a la Asamblea General en cuestiones politizadas ni sobrecargar su agenda con proyectos de resolución no consensuados, sobre todo cuando no sirven para resolver controversias a nivel regional o internacional ni contribuyen al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en una región o en el mundo en general. Por ello, votaremos en contra del proyecto de resolución A/74/L.12/Rev.1 y alentamos a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo o se abstengan de votar.

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/74/L.12/Rev.1, titulado “Problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como partes del mar Negro y el mar de Azov”.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*):

Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/74/L.12/Rev.1: Liechtenstein, Islas Marshall y Nueva Zelandia.

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Vanuatu, Zambia

Votos en contra:

Armenia, Belarús, Burundi, Camboya, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Irán (República Islámica del), Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Nicaragua, Filipinas, Federación de Rusia, Serbia, Sudán, República Árabe Siria, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe

Abstenciones:

Argelia, Angola, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Camerún, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Kazajistán, Kiribati, Kuwait, Libia, Malasia, Maldivas, México, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Palau, Paraguay, Perú, Qatar, República de Corea, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka,

Suriname, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Viet Nam, Yemen

Por 63 votos contra 19 y 66 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/74/L.12/Rev.1 (resolución 74/17).

[Posteriormente, la delegación de Zambia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse].

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones no excederán los diez minutos y que las delegaciones deben efectuarlas desde sus asientos.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Como país pequeño, Singapur apoya plenamente el multilateralismo y el respeto del derecho internacional. Singapur afirma los principios de respeto a la integridad territorial y de no injerencia en los asuntos internos de un Estado soberano, así como de respeto a la soberanía y al estado de derecho. Singapur se opone a la anexión de cualquier país o territorio, ya que es una clara violación del derecho internacional.

Singapur observa que se han introducido varios cambios en el texto de la resolución que hemos aprobado este año como resolución 74/17. Si bien tenemos reticencias respecto de algunos de los términos utilizados en la resolución, seguiremos apoyándola por principio, ya que está fundamentalmente relacionada con la cuestión de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Singapur también reafirma su opinión clara y coherente de que todos los países deben adherirse al derecho internacional y apoyar el derecho a la libertad de navegación, como se dispone en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Sr. Tozik (Belarús) (*habla en ruso*): La República de Belarús apoya el logro de la paz y de un acuerdo en Ucrania. Ciertamente no somos indiferentes al destino de los vecinos que son nuestros hermanos y hermanas en Ucrania, y la solución del conflicto allí es crucial. El cumplimiento por las partes de los acuerdos de Minsk sigue siendo la única base apropiada para resolver la crisis. Tenemos la intención de seguir haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para ayudar al proceso de paz, y estamos dispuestos a seguir creando las condiciones para que las negociaciones en la plataforma de Minsk se lleven a cabo en cualquier formato. También queremos señalar que la Misión Especial de Observación en Ucrania de la

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que incluye a representantes de Belarús, desempeña un papel importante en el proceso de búsqueda de una solución. Belarús votó en contra de la resolución 74/17, propuesta por Ucrania, relativa a nuestra firme posición sobre los documentos de este tipo. Nos oponemos sistemáticamente a que se sobrecargue el programa de trabajo de la Asamblea General y sus órganos especializados con temas relativos a países determinados que se utilizan para generar enfrentamiento político.

Considerar ese tipo de resoluciones en las Naciones Unidas solo puede provocar mayor enfrentamiento y no nos ayuda a resolver cuestiones específicas sobre el terreno. La resolución de hoy intensifica la retórica negativa y reduce las posibilidades de encontrar una solución pacífica a la situación. La resolución también carece de las referencias necesarias a los acuerdos de Minsk. Creemos que, en la práctica, solo el diálogo real y directo, y no las acusaciones unilaterales lanzadas desde la tribuna de las Naciones Unidas pueden llevar a Ucrania a la tan esperada paz. Por lo tanto, apoyamos los esfuerzos del Grupo de Contacto Trilateral sobre Ucrania y sus subgrupos de trabajo, que se reúnen periódicamente en Minsk. Acogemos con beneplácito la última ronda de negociaciones que se está celebrando hoy en París con el formato de Normandía, y esperamos que en el futuro sus resultados se traduzcan en un impulso positivo.

Sr. Mamdouhi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación desea intervenir en explicación de voto para reiterar su posición sobre la controversia entre Rusia y Ucrania. Consideramos que las partes interesadas deben buscar una solución pacífica de las controversias mediante el diálogo político directo, a fin de impulsar los esfuerzos encaminados a lograr una solución viable del problema, sobre el que se llegó a acuerdos en Minsk en 2015 y que el Consejo de Seguridad respaldó mediante la resolución 2202 (2015).

Habida cuenta de que existe un mecanismo internacional convenido que cuenta con el apoyo del Consejo de Seguridad, abordar la controversia simultáneamente en la Asamblea General podría intensificar las diferencias ya existentes y exacerbar las divisiones entre los Estados Miembros en lugar de propiciar el logro de una solución eficaz del problema. Esa acción paralela podría incluso socavar el formato de arreglo convenido internacionalmente sobre Ucrania. Necesitamos fortalecer el mecanismo que ya fue acordado de manera mutua.

Nuestra posición de principios es apoyar una solución pacífica de la controversia entre Ucrania y Rusia.

Creemos firmemente que la cuestión debe ser resuelta por los Estados interesados, cualquier solución fuera de ese marco no funcionará a menos que sea respaldada tanto por los rusos como por los ucranianos.

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): En muchas ocasiones anteriores, Indonesia ha reafirmado su elemental posición de principios de respetar y apoyar la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Para nosotros, el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados es el principio fundamental que rige las relaciones entre las naciones. Por lo tanto, Indonesia está en contra de toda medida que implique la anexión de cualquier país o territorio soberano, ya que ello constituye una clara violación de dicho principio, así como del derecho internacional.

En cuanto a la situación actual en Crimea, Indonesia ha hecho hincapié de manera continua y sistemática en la importancia del diálogo y la diplomacia entre los Estados interesados a fin de resolver los problemas actuales en Crimea, la ciudad de Sebastopol y parte del mar Negro y el mar de Azov.

Indonesia se abstuvo en la votación sobre la resolución 74/17 porque está convencida de que la solución de la situación en Ucrania solo puede lograrse mediante un proceso de arreglo pacífico, que incluya un diálogo político directo. Reiteramos la necesidad de que todas las partes ejerzan la máxima moderación para gestionar la crisis de manera responsable y defender el derecho internacional.

Pedimos a todas las partes interesadas que se abstengan de adoptar cualquier medida que pueda agravar aún más las tensiones y perjudicar los posibles esfuerzos que se realicen de manera pacífica.

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Dabouis (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Hacen suya esta declaración los países candidatos, a saber, la República de Macedonia del Norte, Montenegro y Albania, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

La Unión Europea se mantiene firme en su decisión de trabajar por la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. La Unión Europea reitera que no reconoce la anexión ilegal de la República Autónoma de Crimea y la

ciudad de Sebastopol (Ucrania) por la Federación de Rusia, y sigue condenando esa violación del derecho internacional. La anexión ilegal sigue siendo un desafío directo a la seguridad internacional, con graves consecuencias para el orden jurídico internacional que protege la integridad territorial, la unidad y la soberanía de todos los Estados.

La Unión Europea sigue empeñada en implementar plenamente su política de no reconocimiento, incluso mediante medidas restrictivas. La Unión Europea exhorta una vez más a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que consideren la posibilidad de adoptar medidas similares de no reconocimiento, de conformidad con la resolución 68/262.

La creciente militarización de la península sigue repercutiendo negativamente en la situación de la seguridad en la región del mar Negro. La Unión Europea condena el hecho de que Rusia, en violación del derecho internacional humanitario, imponga automáticamente la ciudadanía rusa a los residentes de Crimea y los reclute en las fuerzas armadas de la Federación de Rusia.

Las violaciones del derecho internacional por parte de Rusia han dado lugar a un peligroso aumento de las tensiones en el Estrecho de Kerch y el mar de Azov. El uso injustificado de la fuerza por parte de Rusia contra Ucrania el 25 de noviembre de 2018 es un recordatorio de las repercusiones negativas que tiene la anexión ilegal de la península de Crimea en la estabilidad regional.

La Unión Europea tomó nota de la liberación de los marineros ucranianos detenidos ilegalmente y de la devolución a Ucrania de los tres buques incautados hace un año en el mar Negro, cerca del Estrecho de Kerch. La Unión Europea ha insistido en repetidas ocasiones en que Rusia debe cumplir la orden del Tribunal Internacional del Derecho del Mar de 25 de mayo de 2019 y devolver los buques incautados a Ucrania. Sin embargo, nos decepcionó profundamente leer los informes sobre el grado de desmantelamiento en que los buques fueron devueltos a su legítimo propietario.

La Unión Europea condena la construcción del puente de Kerch sin el consentimiento de Ucrania, lo que constituye una nueva violación de la soberanía y la integridad territorial de ese país. La Unión Europea espera que Rusia permita el paso libre y sin trabas de todos los buques que atraviesen el Estrecho de Kerch hacia y desde el mar de Azov, de conformidad con el derecho internacional. Las restricciones ilegales en ese paso marítimo tienen consecuencias económicas negativas para los puertos de Ucrania en el mar de Azov y para toda la región.

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema a) del tema 31 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.